Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3214 | 2018
12 DIC 2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – SEGUNDO LLAMADO – ID 344.376"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGICT N° 249/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 3218 de fecha 02 de julio de 2018, en el cual la Prof. Dra. INOCENCIA PERALTA LOPEZ, Directora General de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, remite las especificaciones técnicas de los reactivos necesarios para los laboratorios del CEMIT del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando DGICT N° 343/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 3417 de fecha 06 de septiembre de 2018, en el cual la Prof. Dra. INOCENCIA PERALTA LOPEZ, Directora General de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, remite el Memorando CEMIT N° 244/2018 con el listado actualizado de lo solicitado y las especificaciones técnicas requeridas de los reactivos necesarios para los laboratorios del CEMIT del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe N° 645/2018 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 6583 de fecha 31 de octubre de 2018, en el cual la C.P. MIRIAN C. UNZAIN M., Directora de la Dirección de Presupuesto remite el informe sobre la afectación presupuestaria;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1537/2018, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 344.376 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Productos Químicos, Insumos y Reactivos para el CEMIT del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción – Segundo Llamado;

La Nota DGAyF N° 1433/2018 de fecha 27 de septiembre de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 325.591, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La Adenda N° 1 en la que modifica la Experiencia y Capacidad Técnica del Pliego de Bases y Condiciones, la Sección III Suministros Requeridos. 1. Especificaciones Técnicas y la Lista de Precios en el SICP;

La Adenda N° 2 en la que modifica la Sección III Suministros Requeridos. 1. Especificaciones Técnicas;

La Aclaración N° 1 en la que se responde las consultas recibidas por la empresa Droguería Italquimica S.A: y SUMI Scientific Instruments;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas GBO MEDICAL S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., SAN NICOLÁS S.R.L., DROGUERÍA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANÓNIMA, VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., CHARPENTIER S.R.L. y G.T. SCIENTIFIC S.A.;

Las ofertas presentadas por las empresas GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, INFOTEC S.A., SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA, DROGUERÍA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANÓNIMA, CHARPENTIER S.R.L.,

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3214/2018
12 DIC 2018

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., G.T. SCIENTIFIC S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2018 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – SEGUNDO LLAMADO" de fecha 19 de octubre de 2018;

La Planilla de Registro de asistencia de las empresas oferentes;

EL Formulario de observaciones (Anexo 2);

Las Notas cursadas a las empresas para remisión de documentos;

El Memorando DGA y F N° 867/18, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica número 1177 de fecha 20 de noviembre de 2018, en el cual el Prof. Mst. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director de la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la verificación y evaluación de las especificaciones técnicas;

El Memorando CEMIT N° 382/18, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción número 8332 de fecha 06 de diciembre de 2018, en el cual la Lic. CLAUDIA RAQUEL AVALOS DE ENCISO, Directora del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas; eleva el informe técnico de las especificaciones técnicas;

El Informe Nº 082/2018 del Comité de Evaluación, de fecha 06 de diciembre de 2018.

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, por el cual se reglamenta la Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", vigente para el ejercicio fiscal 2018;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – SEGUNDO LLAMADO – ID 344.376, a favor de las empresas: **GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ** en los ítems 39, 41, 51, 52, 53, 76, 77, 82 y 83 por la suma de Gs. **62.573.550** (Guaraníes sesenta y dos millones quinientos setenta y tres mil quinientos cincuenta) IVA incluido, **DROGUERÍA ITALQUÍMICA SOCIEDAD ANÓNIMA** en los ítems 5, 10, 27, 35,

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

40, 43, 44, 45, 46, 48, 59, 66,71, 73, 84, 85, 91, 92, 97 y 98 por la suma de Gs. **54.870.000** (Guaraníes cincuenta y cuatro millones ochocientos setenta mil) IVA incluido, **CHACO INTERNACIONAL S.A.** en el ítem 96 por la suma de Gs. **8.000.000** (Guaraníes ocho millones) IVA incluido, **G.T. SCIENTIFIC S.A**. en los ítems 2, 9, 13, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 25, 34, 47, 67, 72, 74, 75 y 79 por la suma de Gs. **52.490.900** (Guaraníes cincuenta y dos millones cuatrocientos noventa mil novecientos) IVA incluido y **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.** en los ítems 1, 11, 12, 14, 15, 18, 23, 24, 28, 29, 31, 32, 33, 49, 50, 54, 55, 56, 60, 61, 62, 64, 65, 80, 86, 87 y 99 por la suma de Gs. **73.520.000** (Guaraníes setenta y tres millones quinientos veinte mil) IVA incluido.

El monto total de la adjudicación asciende a Gs. **251.454.450** (Guaraníes doscientos cincuenta y un millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido.

Art. 2°.- DECLARAR DESIERTO los siguientes ítems: 3, 4, 6, 7, 8, 26, 30, 36, 37, 38, 42, 57, 58, 63, 68, 69, 70, 78, 81, 88, 89, 90, 93, 94 y 95.

Art. 3°. - AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas de la UNA la realización del tercer llamado de los ítems declarados desiertos.

Art. 4°. - COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PARAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg
DGAyF